


Ditesa
Diversidades Tecnológicas, S.A. de C.V.
Luis Figueroa García
25/11/2019

HOSPITAL NACIONAL ROSALES
RESOLUCION MODIFICATIVA DE PRORROGA No. 249/2019
CONTRATO No. 115/2019
FONDO GENERAL

ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DIA 25 NOV 2019

HOSPITAL NACIONAL ROSALES: San Salvador, a las doce horas del día veintiuno de noviembre del año dos mil diecinueve.

A sus antecedentes este centro hospitalario suscribió junto con el Licenciado Luis Figueroa García, actuando en nombre y representación de la sociedad DIVERSIDADES TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V., con fecha nueve de octubre del año dos mil diecinueve, el contrato No. 115/2019, relativo al "SUMINISTRO DE YODO RADIOACTIVO 131, GENERADOR DE TECNECIO 99m PARA EL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR", por un valor de VEINTINUEVE MIL CIENTO CINCUENTA DOLARES EXACTOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$29,150.00), Contrato que fue distribuido al Contratista, el día 25 de octubre del año dos mil diecinueve.-

CONSIDERANDO:

- I. Que según nota de fecha 31 de octubre del 2019, suscrita por el Doctor Ramón Rivera Mejía, Jefe del Servicio de Medicina Nuclear, le solicita al Administrador Propietario de la sociedad DIVERSIDADES TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V., una extensión del contrato No. 115/19, para el suministro del Yodo 131, únicamente por un total de 1 Curie, manteniendo a su vez el precio actual y así lograr cubrir las semanas del 25 de noviembre al 16 de diciembre del presente año, según calendario de entregas;
- II. Según nota de fecha 4 de noviembre del 2019, suscrita por el Administrador Unico Propietario de la sociedad DIVERSIDADES TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V., le manifiesta al Doctor Ramón Rivera Mejía, Jefe del Servicio de Medicina Nuclear, que en relación a su solicitud de una extensión del contrato No. 115/19, por un total de 1 Curie, manteniendo las condiciones de precio, es aceptada por lo que quedan a la espera del documento;
- III. Según nota de fecha 5 de noviembre del 2019, suscrita por el Doctor Ramón Rivera Mejía, Jefe del Servicio de Medicina Nuclear, le remite a la Licenciada Evelyn Yesenia Calero, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, carta de aceptación de parte de

la sociedad DIVERSIDADES TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V., para la extensión del contrato No. 115/19, por un total de 1 Curie, en donde mantiene las condiciones de precio, remitiendo a la vez calendario de entregas para este material, siendo este de acuerdo al siguiente detalle:

Calendario de Entregas: Total 100 mCi de Yodo 131

Noviembre	Lunes 4	Lunes 11	Lunes 18	Lunes 25
Yodo 131			Ultima entrega Proceso anterior	250
Diciembre	Lunes 2	Lunes 9	Lunes 16	Lunes 23
	300	250	200 (1000 mCi)	Vacaciones

IV. Según nota de fecha 8 de noviembre del 2019, suscrita por el Doctor Ramón Rivera Mejía, Jefe del Servicio de Medicina Nuclear, le manifiesta a la Licenciada Evelyn Yesenia Calero, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, que en relación a la nota de fecha 31 de octubre del 2019, en donde solicita la extensión del contrato No. 115/19, para el suministro de yodo 131, aclara que un Curie, equivale a mil millicuries;

V. Según nota de fecha 18 de noviembre del 2019, suscrita por la Licenciada Evelyn Yesenia Calero, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, le solicita a la Licenciada Jeannette Stella Castro, Jefe de la Unidad Financiera Institucional, la verificación de la asignación presupuestaria para prorrogar el contrato No. 115/19, y dar continuidad al proceso siguiente:

Renglón	Código del Producto	Código de la ONU	Descripción del Objeto	Cantidad	Precio Unitario	Valor estimado de la compra
1	10403041	12141916	RADIO ISOTOPO 131 DEL YODO (I 131), SOLUCION ORAL TERAPEUTICA, FRASCO VIAL DE 6-10 ML., ACTIVIDAD 150 mCi(millicurie)PRECALIBRADO.	1000	\$11.00	\$11,000.00
					TOTAL	\$11,000.00

VI. Según confirmación de Asignación Presupuestaria, debidamente suscrita por Licenciada Jeannette Stella Castro, Jefe de la Unidad Financiera Institucional, se establece la siguiente: PFG-249/19, de fecha 18 de noviembre del 2019, UP:02, LT:02, OBJ.ESP. 54108, por un monto de \$11,000.00 (ONCE MIL DOLARES EXACTOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

- AMERICA), por Fondo General, Rubro: Reactivos e Insumos para Medicina Nuclear, para la prórroga del contrato No. 115/19;
- VII. Según nota de fecha 18 de noviembre del 2019, suscrita por la Licenciada Evelyn Yesenia Calero, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones en Funciones, le solicita al Licenciado Sergio Humberto López Cortéz, Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica en Funciones, la elaboración de una Resolución de Prórroga del contrato No. 115/2019, derivado de la Libre Gestión, denominada "SUMINISTRO DE YODO RADIATIVO 131, GENERADOR DE TECNECIO 99m PARA EL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR", por un monto de \$11,000.00 (ONCE MIL DOLARES EXACTOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), a favor de la sociedad DIVERSIDADES TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.;
- VIII. Según cláusula Octava, del contrato No. 115/2019, relativa a "Modificación, Ampliación, Disminución y/o Prórroga al Contrato", establece: "El Hospital Nacional Rosales, podrá modificar el contrato en ejecución, independientemente de su naturaleza y antes del vencimiento del plazo, siempre que concurra circunstancias imprevistas y comprobadas.." El Titular del Hospital Nacional Rosales, emitirá la Resolución debidamente razonada y motivada para proceder a dicha prórroga";
- IX. Que al prorrogar el monto del contrato No. 115/2019, la sociedad DIVERSIDADES TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V., se compromete a mantener las mismas condiciones pactadas en el contrato antes descrito;
- X. Que tomando en cuenta, que no se puede prescindir del producto, en vista que es indispensable para la atención de pacientes del Servicio de Medicina Nuclear, y para el logro del cumplimiento a lo establecido en los Artículos 65 y 66 de la Constitución de la República, es necesario tramitar la prórroga del contrato No. 115/2019, estableciéndose que las condiciones del contrato con la sociedad DIVERSIDADES TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V., se mantienen favorables para este Centro Asistencial, pues los términos pactados al contratar continúan de igual forma; y
- XI. Que con el objeto de darle cumplimiento a las obligaciones contractuales tanto de parte del contratante, como por parte del contratista, las demás condiciones contractuales se mantienen vigentes, hasta su respectiva finalización.

Por lo anteriormente expuesto, y con base a la Cláusula Octava denominada "MODIFICACION, AMPLIACION, DISMINUCION Y/O PRORROGA AL CONTRATO", del contrato No. 115/2019, y otros antecedentes relacionados, se RESUELVE:

- a) Prorróguese el contrato No. 115/19, de la Libre Gestión, denominado "SUMINISTRO DE YODO RADIOACTIVO 131, GENERADOR DE TECNECIO 99m PARA EL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR", a favor de la sociedad DIVERSIDADES TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V., de acuerdo al siguiente detalle:

Renglón	Código del Producto	Código de la ONU	Descripción del Objeto	Cantidad	Precio Unitario	Valor estimado de la compra
1	10403041	12141916	RADIO ISÓTOPO 131 DEL YODO (I 131), SOLUCION ORAL TERAPEUTICA, FRASCO VIAL DE 6-10 ML., ACTIVIDAD 150 mCi(millicurie)PRECALIBRADO.	1000	\$11.00	\$11,000.00
					TOTAL	\$11,000.00

Calendario de Entregas: Total 100 mCi de Yodo 131

Noviembre	Lunes 4	Lunes 11	Lunes 18	Lunes 25
Yodo 131			Ultima entrega Proceso anterior	250
Diciembre	Lunes 2	Lunes 9	Lunes 16	Lunes 23
	300	250	200 (1000 mCi)	Vacaciones

- b) Establézcase el nuevo monto contractual en la suma de \$40,150.00 (CUARENTA MIL CIENTO CINCUENTA DOLARES EXACTOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA);
- c) Que ante solicitud de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, la Unidad Financiera Institucional hizo la asignación presupuestaria siguiente: PFG-249/19, de fecha 18 de noviembre del 2019, UP:02, LT:02, OBJ.ESP. 54108, por un monto de \$11,000.00 (ONCE MIL DOLARES EXACTOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), por Fondo General, Rubro: Reactivos e Insumos para Medicina Nuclear, para la prórroga del contrato No. 115/19;
- d) Que la sociedad DIVERSIDADES TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V., presente Fianza de Cumplimiento de la presente Prórroga, por un monto de \$1,320.00 (UN MIL TRESCIENTOS VEINTE DOLARES EXACTOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA); equivalentes al doce por ciento (12%) del monto prorrogado de la presente Resolución, la cual deberá ser presentada dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha en que se distribuya la presente Resolución; y

e) La presente Resolución, modifica las cantidades establecidas en el contrato No. 115/2019, y en todo lo demás este documento forma parte integrante del citado contrato, por lo que déjese vigentes las demás disposiciones del referido contrato que no hayan sido modificadas por la presente Resolución; y declárese firme la presente Resolución.
NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-

DIRECTOR DEL HOSPITAL

CONTRATISTA

=====
NOTA: La Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, ha modificado el documento original, elaborando esta versión publica con base al Art. 30, Relacionado con el Art. 24, Literal "c" de la Ley de Acceso a la Información Pública. (LAIP).